CONTRATO DE OBRA N° MP-SEM-MC-OP-051-2023 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y ALDANA Y CIA SAS

CONTRATISTA:	ALDANA Y CIA SAS CON NIT 813.005.771-2 REPRESENTANTE LEGAL FRANKLIN ALDANA SALAZAR C.C. 7.689.198 expedida en Neiva - Huila
SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS C.C. 79.271.193 DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN
No. PROCESO:	MP-SEM-MC-OP-051-2023
OBJETO:	"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS INTERNAS PARA LA REUBICACIÓN DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DOCENTES DE LA I.E.M. GUACACALLO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA"
PLAZO:	EL PLAZO TOTAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PRORROGA No 1:	QUINCE (15) DÍAS
PRORROGA No 2:	QUINCE (15) DÍAS
PRORROGA No 3:	DIEZ (10) DÍAS
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO TOTAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR:	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($33.666.286) M/CTE.
ADICIÓN No 1:	CINCO MILONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($5.723.427,00) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS ($39.389.713,00) M/CTE.

Proyectó: ING. KARLA VIVIANA ROJAS CALERO. APOYO SEM - CONTRATISTA

Revisado por: JORGE ERNESTO MARTÍN CASTRO	Aprobado por: CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
Firma:	Firma:
Cargo: ASESOR JURIDICO SEM	Cargo: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Se pagará al contratista en un único pago, previa presentación de los soportes, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato que el objeto se cumplió a entera satisfacción y la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social correspondiente. NOTA: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor del suministro mensual.
FECHA DE INICIO:	17 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE ACTA DE PRORROGA No 1:	12 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE ACTA DE PRORROGA No 2:	31 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE ACTA DE ADICIÓN Y MODIFICACIÓN No 1 Y PRORROGA No 3:	15 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE PRESENTA ACTA:	27 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Pitalito, a los 27 días del mes de noviembre de 2023, se reunieron el Doctor CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS, Secretario de Educación en calidad de Supervisor, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.271.193 de Bogotá D.C. y el ingeniero FRANKLIN ALDANA SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.689.198 expedida en Neiva – Huila Representante Legal de ALDANA Y CIA SAS con NIT 813.005.771-2, en calidad de contratista, hemos acordado terminar el Contrato MP-SEM-MC-OP-051-2023 de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSTANCIAS:

Se hace constar que los requisitos para terminar el contrato han sido cumplidos y se procede a celebrar el acta de terminación.

Proyectó: ING. KARLA VIVIANA ROJAS CALERO. APOYO SEM - CONTRATISTA

Revisado por: JORGE ERNESTO MARTÍN CASTRO	Aprobado por: CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
Firma:	Firma:
Cargo: ASESOR JURIDICO SEM	Cargo: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

ACUERDOS:

Teniendo en cuenta que el contratista ha ejecutado las actividades propias del Contrato, las partes acuerdan darlo por terminado el 25 de noviembre del 2023, de acuerdo al plazo de ejecución estipulado en el proceso contractual; así las cosas, la presente acta se suscribe el día 27 de noviembre del presente año teniendo en cuenta que es día hábil para tramitar la documentación necesaria del cierre. Igualmente, se procederá a su liquidación en el plazo estipulado en el contrato.

COMPROMISOS

1. El contratista una vez firmada dicha acta, llevara una copia a la aseguradora para ampliar las respectivas pólizas concernientes al presente contrato y entregar al municipio para su aprobación.

Para constancia se firma el día 27 de noviembre de 2023.

FIRMANTES:

CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Secretario de Educación
Supervisor

FRANKLIN ALDANA SALAZAR
R.L. ALDANA Y CIA SAS
Contratista

Proyectó: ING. KARLA VIVIANA ROJAS CALERO. APOYO SEM - CONTRATISTA

Revisado por: JORGE ERNESTO MARTÍN CASTRO	Aprobado por: CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
Firma:	Firma:
Cargo: ASESOR JURIDICO SEM	Cargo: SECRETARIO DE EDUCACIÓN